

1 No. <2014>  
2 AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
3 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL COMPAÑÍA INDUCHEMICAL S.A.-----  
4 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
5 GUAYAQUIL ECUADOR CUANTIA INDETERMINADA -----

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
7 República del Ecuador, hoy veintiséis de Septiembre del dos  
8 mil catorce, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME  
9 , Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil,  
10 comparece. la compañía INDUCHEMICAL S. A., el señor Ing.  
11 Carlos Alberto Melendres Plaza, ecuatoriano, mayor de edad, de  
12 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su  
13 calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la  
14 misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente  
15 inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente  
16 escritura como documento habilitante. EL compareciente es  
17 ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, personas  
18 capaces para obligarse y contratar, sobre cuyo objeto y  
19 resultados están bien instruidos, a la que proceden de una  
20 manera libre y espontánea y para su otorgamiento me  
21 presentan la minuta que dice así. Señora Notaria. En el registro  
22 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento  
23 de capital de la Compañía INDUCHEMICAL S.A. al tenor de las  
24 siguientes cláusulas.- Primera. COMPARECIENTE.- Comparece al  
25 otorgamiento de la Escritura Pública de Aumento de Capital de la  
26 compañía INDUCHEMICAL S. A., el señor Ing. Carlos Alberto  
27 Melendres Plaza, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil  
28 casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,

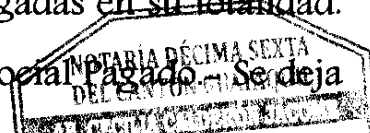
Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 Gerente General y por tanto representante legal de la misma,  
2 calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en  
3 el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura  
4 como documento habilitante. **Segunda. ANTECEDENTES.- Uno.-**  
5 Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Piero Aycart  
6 Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el día ocho de  
7 noviembre del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del  
8 mismo cantón, el día cuatro de diciembre del dos mil doce, se  
9 constituyó la compañía INDUCHEMICAL S. A., con un capital de  
10 ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD  
11 800,00), actualmente pagado en su totalidad, con domicilio en la  
12 ciudad de Guayaquil, y duración de cincuenta años. **Dos.-**  
13 Mediante resolución de la Junta general Extraordinaria y  
14 Universal de Accionistas de la compañía INDUCHEMICAL S. A.,  
15 efectuada en la ciudad de Guayaquil, domicilio  
16 principal de la compañía, el día veinte de agosto del dos mil  
17 catorce, se resolvió por unanimidad aumentar el capital  
18 autorizado a veinte mil dólares norteamericanos (USD 20.000,00).  
19 El aumento de capital será pagado en su totalidad en numerario.  
20 **Tercera. DECLARACIONES.-** El Señor Ing. Carlos Alberto  
21 Melendres Plaza, en la calidad que comparece, realiza las  
22 siguientes declaraciones. **PRIMERA.** Que de conformidad con la  
23 resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de  
24 Accionistas de la compañía INDUCHEMICAL S.A.,  
25 efectuada el día veinte de agosto del dos mil catorce queda elevado  
26 el capital social suscrito de la compañía a veinte mil dólares  
27 norteamericanos (USD 20.000,00). **SEGUNDA.** El presente  
28 aumento de capital suscrito de la compañía se eleva de

1 ochocientos dólares norteamericanos (USD 800,00) a veinte  
2 mil ochocientos dólares norteamericanos (USD 20.800,00).  
3 Este aumento de veinte mil dólares dólares (USD 20.000,00)  
4 se realiza con aporte numerario, y es suscrito  
5 íntegramente por el accionista Carlos Alberto Melendres  
6 Plaza. **TERCERA.** Los accionistas que suscriben  
7 el presente aumento de capital son de nacionalidad  
8 ecuatoriana y tienen su domicilio en esta ciudad de  
9 Guayaquil, Por las consideraciones anotadas y para  
10 un mejor desenvolvimiento de la compañía se  
11 Aumenta El Capital de la siguiente manera. Uno.- LA  
12 **CLÁUSULA SEXTA DIRÁ.-** Capital Suscrito.- El capital suscrito  
13 de la compañía es de veinte mil ochocientos dólares de los  
14 Estados Unidos de Norteamérica, dividido en veinte mil  
15 ochocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada  
16 una. Cero cero cero uno al veinte mil ochocientos inclusive.  
17 Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a  
18 su valor pagado. Dos.- La cláusula Séptima dirá. - Suscripción  
19 del Capital Social.- El Capital de la compañía queda suscrita  
20 de la siguiente manera: a) El señor Carlos Alberto Melendres  
21 Plaza, ha suscrito veinte mil setecientos noventa y dos  
22 acciones ordinarias, nominativas, de una valor nominal de un  
23 dólar cada una, pagadas en su totalidad, conforme  
24 consta de los certificados de depósito; b) La señora Ing.  
25 Mónica Patricia Mestanza Medrano ha suscrito  
26 ocho acciones ordinarias nominativas, de un  
27 valor nominal de un dólar cada una, pagadas en su totalidad.  
28 **Tres.-** la cláusula Octava dirá.- Capital social pagado.- Se deja

  
Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública Decimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



1 constancia que los accionistas de la compañía  
2 han cancelado la totalidad de las acciones que han suscrito,  
3 pago que se ha hecho en numerario, conforme  
4 consta de los certificados de depósito que  
5 constan en la compañía. **Quinta. DE LA EMISIÓN DE**  
6 **ACCIONES.** Para este aumento se emiten veinte  
7 mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.  
8 **Sexta. DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO.** El aumento de  
9 capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, en  
10 numerario, conforme consta en la cláusula tercera del  
11 presente instrumento. **Séptima. DECLARACIÓN.** El señor Ing.  
12 Carlos Alberto Melendres Plaza, en la calidad que comparece,  
13 declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta  
14 integración del aumento de capital suscrito; y, también, que  
15 la compañía que representa, se encuentra sujeta al control  
16 parcial de la Superintendencia de Compañías. **Octava. DE LA**  
17 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.** Se protocolizan  
18 junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia  
19 debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente  
20 General de la compañía; y, b) La copia certificada del acta de  
21 la sesión de junta general Extraordinaria y Universal de  
22 accionistas, del día veinte de agosto del 2014. Agregue usted  
23 señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la  
24 plena validez de la presente Escritura Pública de aumento de  
25 capital y reforma de estatutos de la Compañía  
26 INDUCHEMICAL S.A. Hasta aquí la minuta. Firmado)  
27 Abogado Mercedes Galán Figueroa, con Registro cuatro mil  
28 doscientos noventa y dos del Colegio de Abogados del

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUCHEMICAL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de agosto del dos mil catorce, siendo las 18h00, en la ciudad de Guayaquil, en el domicilio de la compañía, ubicada en la Ciudadela Valdivia frente al Registro Civil Bloque 22, se reúnen los accionistas de la compañía INDUCHEMICAL S.A. Ing. Carlos Alberto Melendres Plaza, representando setecientos noventa y dos acciones de su propiedad, 99 por ciento; y la Ing. Mónica Patricia Mestanza Medrano, representando ocho acciones de su propiedad, que representa al 1 por ciento. Por estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía INDUCHEMICAL S. A. éstos deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando expresamente el requisito de convocatoria previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Preside Ad-hoc el Ing. Carlos Alberto Melendres Plaza, y como secretaria Ad-hoc la Ing. Mónica Patricia Mestanza Medrano. El Presidente Ad-hoc solicita que a través de secretaria se deje constancia que se encuentran presente todos los accionistas de la compañía y de que acepten, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, siendo así los accionistas acuerdan que el orden del día a tratar sea el siguiente:

### **1º) Aumento de Capital de la Compañía.**

### **2º. Reforma Parcial de los Estatutos sociales**

Acto seguido se da paso al primer punto del Orden del día, para lo cual, la accionista Ing. Mónica Patricia Mestanza Medrano manifiesta que el señor ingeniero Carlos Alberto Melendres Plaza, accionista mayoritario de la compañía, en su afán de fortalecer a la compañía, que permita a la empresa contar con recursos suficientes para alcanzar los objetivos, que como empresa se tiene planteado la compañía, realizó un aporte para futuro aumento de capital por la suma de veinte mil dólares, los mismos que han sido aceptados por la administración y contabilizados como acreencia a favor del accionista. Que considera importante que tales valores sean capitalizados, por lo que propone que se aumente el capital social suscrito de la compañía en la suma de veinte mil dólares, de esta manera que el capital social suscrito de la compañía sea de veinte mil ochocientos dólares, para lo cual solicita la emisión de 20.000 acciones de 1 dólar cada uno y que sean suscritas a favor del accionista Carlos Alberto Melendres Plaza. Dicho esto toma la palabra el accionista Ing. Carlos Alberto Melendres Plaza, aceptando la propuesta hecha por la accionista Ing. Mónica Patricia Mestanza Medrano, manifiesta su conformidad que las acciones a emitirse sean suscritas a su favor. Seguidamente el Presidente pone a consideración de la Junta General la propuesta realizada y estos por unanimidad lo aprueban. Siendo así, el señor Presidente da paso al segundo punto del orden del día, para lo cual interviene la accionista Ing. Mónica Patricia Mestanza Medrano expone que para un mejor desenvolvimiento de la compañía es necesario actualizar los estatutos sociales acorde con la realidad de la misma y una vez que se ha aprobado el aumento de capital de la compañía cree necesario reformar la, Sexta, Séptima y Octava cláusula del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que serán de la siguiente manera: La cláusula Sexta dirá.- Capital Suscrito.- El capital suscrito de la compañía es de veinte

mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una. Cero cero cero uno al veinte mil ochocientos inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado. La cláusula Séptima dirá.- Suscripción del Capital Social.- El Capital de la compañía queda suscrita de la siguiente manera: a) El señor Carlos Alberto Melendres Plaza, ha suscrito veinte mil setecientos noventa y dos acciones ordinarias, nominativas, de una valor nominal de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, conforme consta de los certificados de depósito; b) La señora Ing. Mónica Patricia Mestanza Medrano ha suscrito ocho acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, pagadas en su totalidad. Y la cláusula Octava dirá.- Capital social Pagado.- Se deja constancia que los accionistas de la compañía han cancelado la totalidad de las acciones que han suscrito, pago que se ha hecho en numerario, conforme consta de los certificados de depósito que constan en la compañía. A continuación el señor Presidente pone a consideración de la Junta General el planteamiento hecho respecto este punto del Orden del día y se resuelve de forma unánime aprobarlo, pues consideran como beneficioso para el actual y buen funcionamiento de la compañía, siendo así entonces la Junta General por unanimidad da por aprobados los puntos del orden del día por el cual se han constituido en Junta General Extraordinaria y Universal. Se concede un receso a fin de que la secretaria redacte el Acta, por lo que queda aprobada.

Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, y autorizan al señor Presidente y o Gerente de la compañía a fin de que realicen las gestiones que sean necesarias a la legalización de lo aquí aprobado ante las autoridades respectivas. Siendo las veinte horas (20H00 PM) del día veinte de agosto del dos mil catorce se da por clausurada la sesión. Firman para constancia el Presidente y Secretaria de esta Junta.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de Actas de la compañía al que me remito en caso necesario.

  
**ING. Carlos Alberto Melendres Plaza**  
PRESIDENTE- ACCIONISTA

  
**Ing. Mónica Patricia Mestanza Medrano**  
SECRETARIO - ACCIONISTA

Guayaquil, 2 de Junio de 2.014

Sr.

**CARLOS ALBERTO MELENDRES PLAZA**

Ciudad.-


De mis consideraciones:

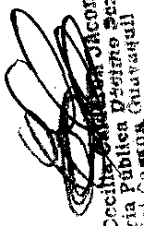
Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INDUCHEMICAL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS** en reemplazo de **MONICA PATRICIA MESTANZA MEDRANO**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individual o conjunta con el **PRESIDENTE** la presentación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el **Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini** el 08 de noviembre del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de diciembre del 2012.

Sírvase inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil.- Muy atentamente,

  
**JENNIFFER DENISSE YAGUAL MOLINA**  
C.I. 0930136668  
**SECRETARIA AD-HOC**

  
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INDUCHEMICAL S.A** para el cual he sido elegido. En Guayaquil 2 de Junio del 2014.

  
**ING. CARLOS ALBERTO MELENDRES PLAZA**  
**GERENTE GENERAL**  
C.I. 0908571995

# Registro Mercantil de Guayaquil

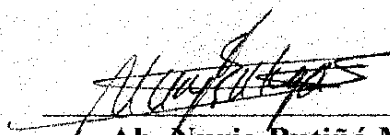
NUMERO DE REPERTORIO:26.200  
FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2014  
HORA DE REPERTORIO:15:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

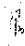
1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INDUCHEMICAL S. A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO MELENDRES PLAZA**, de fojas **23.085 a 23.087**, Registro de Nombramientos número **7.468**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 26200

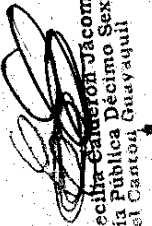


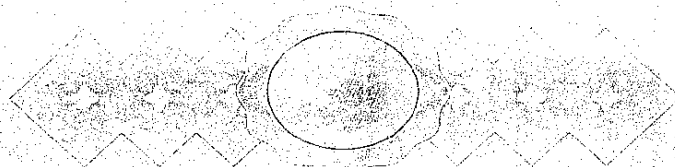
  
**Ab. Nuria Butiña M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de junio de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

  
Cecilia Cameron Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



IMP: IGJA, AS

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992798424001  
**RAZON SOCIAL:** INDUCHEMICAL S. A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** INDUCHEMICAL S. A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MELENDRES PLAZA CARLOS ALBERTO  
**CONTADOR:** YAGUAL QUEZADA ANTONIO ALFREDO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/02/2013      **FEC. CONSTITUCION:** 04/12/2012  
**FEC. INSCRIPCION:** 20/02/2013      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/07/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Oficina: LOCAL: 3 Carretero: VIA A DAULE  
Kilómetro: 6.5 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO MONTE PIEDRA Email: monimestanza@gmail.com Telefono  
Trabajo: 046008149 Telefono Trabajo: 046008150 Celular: 0985113631

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS      **CERRADOS:** 0

*Cecilia Calderon*  
Cecilia Calderon  
Secretaria Publica Decimo Distrito  
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 01/07/2014 10:39:40

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992798424001  
**RAZON SOCIAL:** INDUCHEMICAL S. A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.** 20/02/2013  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE LABORATORIO  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORIA TÉCNICA  
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES  
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS SANITARIAS  
ACTIVIDADES DE MONTAJE Y VENTA DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS INDUSTRIALES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO AL COLEGIO MONTE PIEDRA  
Oficina: LOCAL: 3 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 6,5 Email: monimestanza@gmail.com Telefono Trabajo: 046008149 Telefono Trabajo: 046008150 Celular: 0985113631

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: JART110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 01/07/2014 10:39:40

1 Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que los comparecientes  
2 la aprueban y yo el Notario la elevo a Escritura Pública para  
3 que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída  
4 íntegramente en alta voz esta escritura a los comparecientes  
5 por mi el Notario, dichos otorgantes se afirman, se ratifican  
6 y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

7

8

La compañía INDUCHEMICAL S. A.

9

RUC. No. 0992798424001

10

11

12

ING. CARLOS ALBERTO MELENDRES PLAZA

13

GERENTE GENERAL

14

C.C No. 0908571995

15

C.V. No. 009-0082

16

17

18

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

19

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

20

21

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE... *Cecilia*... TESTIMONIO QUE  
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

22

23

24



*Cecilia Calderón Jácome*  
AB. Cecilia Calderón Jácome  
NOTARIA XVI: GUAYAQUIL

25

26

27

28



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.183  
FECHA DE REPERTORIO:30/oct/2014  
HORA DE REPERTORIO:13:21

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **INDUCHEMICAL S. A.**, de fojas **105.552 a 105.570**, Registro Mercantil número **4.462**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54183



Guayaquil, 04 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

**Ab. Naria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0972063

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 NOV 2014

RECIBIDO  
NANDY MORALES R.  
Hora: 14:45 Firma: *NMR*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

10/NOV/2014 15:58:07 Usu: *alejandrog*



Remitente: No. Trámite:  -   
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL NURY  
BUTIÑA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

*Marced*

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =

---